

de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo que dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barcelona, 17 de enero de 2001.—Antoni Subirà i Claus, Consejero de Industria.—11.632.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio de la Generalidad Valenciana, Unidad de Minas, de información pública de solicitud de permiso de investigación.**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.895. El Camarico. Sección C). 6. Bugarra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 21 de febrero de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—11.390.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el paso de la instalación eléctrica variante L.A.M.T. Huesca-Yéqueda-Igriés, tramo entre C.T. Aguilar e Igriés, por construcción de autovía Levante a Francia, en Huesca e Igriés, en la provincia de Huesca, cuyo titular es «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, Sociedad Anónima Unipersonal», con número de referencia AT-36/1999.**

Por Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca, de fecha 30 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio y «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de agosto), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el paso de la instalación eléctrica variante L.A.M.T. Huesca-Yéqueda-Igriés, tramo entre C.T. Aguilar e Igriés, por construcción de autovía Levante a Francia, en Huesca e Igriés.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los dere-

chos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 23 de marzo de 2001, a las once horas, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Huesca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en el término municipal de Huesca*

Don Carlos Moisés Almazán Guillén. Domicilio: Calle Alcoraz, 4, 22002 Huesca. Finca afectada: Polígono 1, parcela 349. Término municipal: Huesca. Cultivo: Yermo, almendras. Afección: Vuelo 282 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.410 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 19). Superficie: 1,44 metros cuadrados.

A dicho acto deberán asistir el afectado personalmente, o bien representado por persona debidamente autorizada, por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Huesca, 15 de febrero de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—11.460.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real referente a información pública sobre la necesidad de urgente ocupación de los terrenos afectados por las labores mineras de la concesión de explotación «Enma», en el término municipal de Puertollano.**

Siendo la empresa «Encasur, Sociedad Anónima», titular de una concesión de explotación denominada «Enma», situada en el término municipal de Puertollano, y promovida la urgente expropiación forzosa por don Miguel Colomo Gómez, en nombre y representación de la mercantil en un terreno afectado por la autorización de un proyecto de explotación restauración para la explotación y aprovechamiento de los recursos carboníferos en la mencionada concesión, entendiéndose implícitamente su utilidad pública y necesidad de ocupación de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 131.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se declaran las mismas y se abre la información pública por plazo de quince días, prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, adjuntándose relación concreta e individualizada de los bienes cuya urgente ocupación se considera necesaria para la ejecución de las sucesivas labores de explotación en la mina «Enma», al objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en dicha relación o para que los interesados puedan formular igualmente por escrito las alegaciones que estimen pertinentes.

En plano parcelario de la finca situada en el término municipal de Puertollano, afectada por el expediente expropiatorio, se encuentra a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Delegación Provincial de Industria y Trabajo, en Ciudad Real, Sección de Minas, sita en calle Alarcos, número 21.

La finca objeto del expediente expropiatorio, de acuerdo con el catastro de rústica, figura como parcela 146 del polígono 3 de Puertollano, en el paraje Madruga o Taldearrobos y, según el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, es la finca registral número 15.209, inscrita en el tomo 1.096, libro 185, folio 152, con una extensión de cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas.

Don Toribio Morales Sánchez, con documento nacional de identidad número 5.571.031-L, ostenta la titularidad en usufructo de la finca descrita, correspondiendo la nuda propiedad por quintas partes indivisas a las personas siguientes:

Doña María del Rosario Morales Sánchez, con documento nacional de identidad número 5.974.597-Y.

Don José Morales Sánchez, con documento nacional de identidad número 5.752.479-H.

Doña Visitación Morales Sánchez, con documento nacional de identidad número 5.741.611-Y.

Doña Teresa Morales Sánchez, con documento nacional de identidad número 5.862.833-H.

Doña Margarita Morales Sánchez, con documento nacional de identidad número 5.865.878-G.

Ciudad Real, 6 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—12.683.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de investigación denominado «Aldehuela», número 3329-010, en la provincia de Madrid, solicitado por «Aricot, Sociedad Anónima».**

Por doña Vanesa Sanz Jareño, con domicilio en la finca «El Castillo», Arroyo Galga, 28160 Talamanca del Jarama (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, nombrado «Aldehuela», número 3329-010, de 12 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C, en el término municipal de El Vellón, de la provincia de Madrid, cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Latitud N.	Longitud W.
Pp. 1	40° 47' 00"	3° 33' 20"
2	40° 47' 00"	3° 32' 00"
3	40° 46' 00"	3° 32' 00"
4	40° 46' 00"	3° 33' 20"
5	40° 47' 00"	3° 33' 20" = Pp. 1

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, edificio F-4, lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—11.498.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del Ayuntamiento de Manzanares sobre ampliación del expediente de monda parcial del cuartel 2, fila 8, del cementerio municipal de Manzanares (Ciudad Real).**

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2001, ha adoptado acuerdo de ampliar el expediente que se tramita para la monda parcial del cuartel 2, fila 8, sepulturas temporales